



TUTTO FOOD 2019

Milán

Más información:

Jon Zabaleta
943 00 02 99
jzabaleta@camaragipuzkoa.com

Fecha: del 6 al 9 de mayo de 2019

Lugar: Recinto ferial Fiera di Milano, Milán

Periodicidad: Bienal

Dirigida a: Profesionales de canales de distribución (importadores/ exportadores, procesadores, gran distribución y especialistas canal HORECA)

Plazo de inscripción: 28 septiembre 2018

Web de la feria: www.tuttofood.it

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación

agrupada de las empresas alimentarias de Euskadi en la feria **TUTTOFOOD 2019**, la Feria de alimentación más grande de Italia que se celebrará **del 6 al 9 de mayo de 2019** en el Recinto Ferial Fiera di Milano en Milán.

Carácter de la feria TUTTOFOOD 2019

Área de exposición: 180.000 m²

Expositores en 2017: 2.850 expositores

Visitantes en 2017: más de 80.000 profesionales de 141 países

Web de la feria: www.tuttofood.it

CARACTER DE LA FERIA

La feria TUTTOFOOD, es en la actualidad la feria de alimentación más grande de Italia. De carácter bienal, ha ido creciendo de forma exponencial desde sus inicios hace 6 ediciones.

Se trata de una feria internacional dedicada exclusivamente al B2B. Es un evento que responde tanto a las exigencias de las empresas orientadas principalmente al mercado italiano como a las dirigidas a la exportación que ofrece importantes oportunidades de negocio con compradores nacionales e internacionales

Es un escaparate ideal para poner a prueba experiencias e ideas innovadoras, donde se ofrece una moderna y cualificada muestra profesional, que permite analizar las tendencias del mercado.

Además de la feria, en TUTTOFOOD se desarrollarán talleres, seminarios, conferencias y reuniones.

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco en la feria TUTTOFOOD 2019 tendrá un espacio aproximado de **60 m²** para las **empresas de la Industria Alimentaria de Euskadi** interesadas en participar. El stand estará ubicado en el **Hall 6** de la feria.

La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por **riguroso orden de inscripción**.

HORARIO DE LA FERIA:

De lunes a miércoles de 10:00 h. a 19:00h.

Jueves 11 de 10:00 h. a 17:00 h.

ÁREA DE EXPOSICIÓN: 180.000 m²

EXPOSITORES EN 2017: 2.850 expositores

VISITANTES EN 2017: 80.000 profesionales, procedentes de 141 países.

Condiciones de participación

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas **productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco.** No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. No podrán llevarse ningún elemento del stand.

Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar en mano antes de abandonar la feria.

Modelo y coste de participación en la feria

MODELO DE PARTICIPACIÓN

Se ofrecen los siguientes modelos de participación:

- Modelo **Stand INDIVIDUAL**
- Modelo **Stand DOBLE**

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

Según su clasificación, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

EMPRESA TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto. La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 80%**:

Stand Individual: 1.400 € + 21% IVA = 1.694 €

Stand Doble: 2.800 € + 21% IVA = 3.388 €

EMPRESA TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local. La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 60%**:

Stand Individual: 2.600 € + 21% IVA = 3.146 €

Stand Doble: 5.760 € + 21% IVA = 6.292 €

EMPRESA TIPO 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local. Tendrán una subvención del Gobierno Vasco de **hasta un 40%**:

Stand Individual: 3.900 € + 21% IVA = 4.719 €

Stand Doble: 7.800 € + 21% IVA = 9.438 €

La cuota de participación se abonará en **dos pagos**, si bien la **factura será única**.

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.

Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 28 de septiembre de 2018

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar la documentación solicitada a la mayor brevedad posible a Jon Zabaleta: jzabaleta@camaragipuzkoa.com

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

RELEÑAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + TUTTOFOOD 2019"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: 28 de septiembre de 2018

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA



Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada**.

Participación con el Gobierno Vasco

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada, deberán haber llenado correctamente el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y haber enviado la DECLARACIÓN JURADA y el JUSTIFICANTE DE PAGO, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El llenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.



Servicios ofertados para la feria

- 1) Contratación del espacio
- 2) Mantenimiento del stand
- 3) Cámaras de frío
- 4) Decoración del stand

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

MANTENIMIENTO DEL STAND

El Gobierno Vasco se ocupará del mantenimiento general del pabellón y la contratación de los servicios necesarios (agua, electricidad, limpieza,...)

Existirán unos topes de potencia por stand, que en caso de ser superados por algún expositor, el coste será repercutido a la empresa expositora.

CÁMARAS DE FRÍO

El Gobierno Vasco coordinará la contratación de cámaras de frío. La financiación de este servicio correrá por cuenta de cada expositor.

DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del pabellón del País Vasco disponiendo, en todo caso los expositores que participen con un stand individual lo siguiente:

- Una mesa y cuatro sillas
- Un mostrador
- Rótulo de la empresa expositora
- Conexión eléctrica
- Almacén

Cualquier modificación del mobiliario básico ofrecido que suponga un incremento o variación del mismo, será con cargo a la empresa expositora.

Servicios ofertados para la feria

- 5) Transporte de la mercancía
- 6) Inclusión en el catálogo oficial y participación en agendas de reuniones

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco organizará un envío conjunto de la mercancía a exponer, desde el punto que indique el transportista oficial nombrado, hasta cada uno de los stands.

La contratación de este servicio será individual, siendo facturado directamente por la empresa transportista a cada uno de los expositores que utilicen el servicio.

INCLUSIÓN EN EL CATALOGO OFICIAL Y PARTICIPACIÓN EN AGENDAS DE REUNIONES

El Gobierno Vasco realizará todos los trámites necesarios para que todas las empresas participantes, dentro del pabellón de Euskadi, estén reflejadas de forma adecuada en el catálogo oficial de la feria.

Para ello se utilizará la información aportada en el formulario de inscripción.

Así mismo esta información será la utilizada para la selección de las empresas que han manifestado interés en participar en agendas de reuniones con compradores extranjeros.

